

Decreto N.º 165 de 1946
(Noviembre 13)

por el cual se adiciona el Decreto N.º 162 del presente año.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Adicionarse el artículo único del Decreto N.º 162 de fecha 9 del presente mes en el sentido de autorizar a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para que liquide el valor de la cantidad correspondiente al tiempo comprendido del 13 de mayo de 1941 al 31 de diciembre del mismo año, al trabajador Braulio González, quien sirvió al Municipio como chofer de Volqueta al servicio de Ikantallado.

Comunique.

Dado en Bucaramanga, a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

M. L. M. 14

El Secretario de Obras Públicas.

Alfonso